



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiséis (26) de julio de 2023

Número Proceso: **11001 31 05 034 2019 00342 00**

Inicio audiencia: 12:21 pm del 26 de julio de 2023

Fecha final Audiencia: 12:33 pm del 26 de julio de 2023

Demandante: Julio Hernando Sánchez

Demandado: Bogotá D.C. y Otro

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican el Demandante y los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia obligatoria de conciliación, las partes llegan a un acuerdo por el concepto de las mesadas adeudadas respecto de la indexación de la primera mesada pensional, en la suma única de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$69.183.211)** moneda corriente, los cuales serán cancelados una vez el actor realice radicación de los documentos ante el Foncep, una vez realizada la radicación de la documental la entidad pagara el valor en los 30 días siguientes.

Con el anterior acuerdo conciliatorio, el actor **JULIO HERNANDO SÁNCHEZ** declara totalmente a **PAZ Y SALVO** a la demandada **BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL Y AL FONCEP** por la totalidad de las pretensiones de esta demanda.

Nota en instalación: Teniendo en cuenta que, con la conciliación presentada por las partes, no se vulneran derechos ciertos e indiscutibles para el demandante, el Despacho le imparte su aprobación, con lo cual quedan conciliadas todas y cada una de las pretensiones de la demanda, sin que haya lugar a condena en costas, se dispone la terminación del proceso, y el archivo del expediente.

Se advierte a las partes que este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo en caso de incumplimiento de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T y de la S.S.

Nota en instalación: Se declarase surtida la presente audiencia pública de conciliación. La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

- *Link para la visualización y descarga de la audiencia*

[AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-034-2019-00342-00 JULIO HERNANDO SÁNCHEZ CONTRA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.-20230726_122109-Grabación de la reunión.mp4](#)